INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/ 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2014
"CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de enero del dos mil quince, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 284714

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación. Por ser la presente una contratación Ad-Referéndum y plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

c) Publicación:

- En el SICP, el 12/01/2015
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: LSQA PARAGUAY y SGS PARAGUAY S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Rossana Ledesma, Coordinadora de Calidad y el Abg. Humberto Báez, Asesor Técnico Legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

En fecha 09 de enero del corriente, habiendo sido recepcionada una sola oferta, se ha procedido a realizar una prórroga para la apertura de sobres. Por lo tanto en fecha 16 de enero del corriente a las 10:15 hs., de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma SGS PARAGUAY S.A.

4. Monto de la oferta

Se detalla la propuesta presentada por la firma SGS PARAGUAY S.A.

Item	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Auditoria de Re-Certificación en Sistema de Gestión ISO 9001-2008	1	48.048.000	48.048.000
2	Auditoria de Seguimiento de Certificación en Sistema de Gestión ISO 9001:2008	5	7.550.400	37.752.000
Precio Total			**85.800.000.-**	

Lic. Rossana Ledesma
Representante de la Dirección
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5. Análisis de la oferta

Se procede a analizar en detalle las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se observa que cumple con toda la documentación de carácter sustancial, por lo que se pasa a verificación la documentación legal, la cual se resume en la siguiente planilla de verificación:

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	SGS Paraguay S.A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No aplica

II. Otros documentos.	SGS Paraguay S.A
a) Documentos que avalen lo requerido en el punto c) del Anexo B	Cumple
b) Documentos que avalen lo requerido en el punto d) del Anexo B	Cumple
c) Certificado de Origen	No aplica

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma SGS PARAGUAY S.A.

7. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con*

Lic. Rossana Ledesma
Representante de la Dirección
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la propuesta presentada considerando los fines de la contratación y luego de la prórroga de plazos establecida, recomendamos la adjudicación de la presente convocatoria.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 31/2014 "**CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008**" a la firma **SGS PARAGUAY S.A.** por un monto total de Gs. **85.800.000.-** (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos mil).

Es nuestro informe.

Abg. Humberto Báez
Asesor Técnico Legal – DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Coordinadora de Calidad